



Nit: 890000464-3

Bienes

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

AVISO

21 de junio de 2019

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS DARA APLICACIÓN AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 LEY 1437 DEL 2011 "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

HACE SABER:

Que en respuesta a la queja anónima con Radicado Nro. 2019RE17235 de 2019, remitida a este departamento por Departamento de Fortalecimiento Institucional, cuyos peticionarios son la comunidad, al no haberse surtido la notificación personal, por no aportar la dirección para notificarse, se procede a fijar el presente AVISO, con el fin de notificarles la respuesta a su petición, a continuación, se transcriben las disposiciones de la respuesta;

DB-PGA-2364

Armenia, 21 de junio 2019

Anónimo
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud 2019RE17235.

Cordial Saludo;

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que una vez analizáda su petición le informo que los Kioscos motivo de su solicitud se encuentran con contrato de arrendamiento ante la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia (EDUA), por lo tanto se le solicitara a la EDUA revisar las áreas entregadas en arrendamiento y así determinar si están incumpliendo las cláusulas del contrato de arrendamiento.

Siguiendo su solicitud en cuanto al consumo de Sustancia Psicoactivas los competentes para actuar es la Policía Nacional con su cuadrante amigo más cercano a su sector.

EDUA
Empresa de Desarrollo
Urbano de Armenia
FECHA: 21-06-19
HORA: 10:31am
RECIBE: *[Signature]*
FOLIOS: (2)



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se procede a fijar este aviso informado que permanecerá publicado por el termino de (5) días hábiles en lugar público y visible del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, a partir del día 25 de junio del 2019 a las 7:30 A.M y se desfija el día 1 de julio de 2019 a las 6:00PM en la forma y términos establecidos en el Art.69 del código de Procedimiento Administrativo, una vez vencido dicho termino se desfijara y se entenderá notificado el día 2 de julio de 2019.

Finalmente este Departamento Administrativo estará presto a resolver sus dudas dentro de nuestra competencia, siempre que así lo requiera.

Cordialmente,

Gloria Elcy Rodas Jaramillo

Directora

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Reviso: Luis Ángel Ramírez – Líder Área Técnica – DABS

Reviso: María Heselth Restrepo– Subdirectora - DABS